

## MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 940

Domicilio Parcelario: Roque Sáenz Peña 1081

Zona: A

Nº Parcela: 17

Nº Lote:

En Loteo: NO

Partida Provincial: 124919

Manzana: Manzana 84

Baldío: SI

Plano mensura: 64.476

Fecha Mensura: 19/03/1970

En Posesión: NO

Superficie Terreno: 264,00

Avalúo Terreno: 1.135.200,00

Metros de Frente: 10,00

Propiedad Horizontal: NO

Nº Matrícula: 113022

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 01/01/1973

Domicilio Postal

Domicilio: Av. 3 De Febrero 1360

C.P.: 3116

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 01/01/1973

Prefijo:

Sufijo:

Sturtz, Raimundo Santiago (2022)

Propietario

CUIM

Titular

Regner Imelda Marcela

20-00000396-5

SI

### Datos de Meioras de la Parcela

Estado Mejora Año de construcción	Superficie	Categoría
e e		- Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna Ann



## MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 19 de febrero de 2024.

### NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

STURTZ, RAIMUNDO SANTIAGO.

AV. 3 DE FEBRERO № 1360.

3116 - CRESPO - ENTRE RIOS.

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle ROQUE SÁENZ PEÑA Nº 1081, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de 264,00 m², individualizado como Registro Nº 940, Manzana Nº 84, Parcela Nº 17, Partida Provincial 124.919 hacemos saber a Ud. que se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN Nº 043/24 al Art. 60º Inc. "C" de la Ord. Nº 70/96, cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. Nº 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Candela I. Bauer
Area de Inspecciones Generales
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma: Extre Becker		Firma:
Apellido y Nombre: Enther Bedser	Negativa a recibirlo:	Actoración: Corcara Coro la
DNI: 2635985	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: 21/02/24
Carácter del firmante: whoma Fecha de recepción: 21/2/2/		Hora: 9:30 H5

# ACTA DE INFRACCIÓN

ACIA DE INFRACCION	N° 043/24
Municipal, en calle POQUE SOEMS PE propiedad de STURTZ POIMUNDO SO TERRENO SE OBSERVAN POSTI DE MOIEZOS DOR 10 QUE SE O	FEBPEPO de 2024 siendo las 10 horas, son la las 10 horas, son las
lo que queda emplazado a comparecer ante el Juzga	de la/\$ Ord
Se adjuntan imágenes fotográficas	
comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por circunstancia agravante, entregando al presunto emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si las características de la infracción se interviene menseguridad pública, se emplazará al imputado para que siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y a más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones fuera posible identificar al propietario o conducto dentidad y domicilio se consignarán posterior correspondientes.  Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobactor de Juzgado en rebeldía si no compareciere ante	infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de la fuerza pública y de que se considere su incomparencia o infractor copia del acta labrada, que deberá tener el i ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por readería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin se que pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no or del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de emente en base a los datos obtenidos en los registros ción se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un conocimiento del Juez dentro del término de citación.
 Notificado	Candela I. Bauer Área de Inspecciones Generales MUNICIPALIDAD DE-CRESPO  Firma y Sello INSPECTORES